

# Seremi destaca avance del proyecto sobre deuda histórica docente que ahora pasa al Senado

**Coyhaique.-** La Seremi Isabel Garrido valoró el avance legislativo de la iniciativa “que busca cumplir el compromiso del Gobierno del Presidente Boric con los profesores y profesoras que tanto le han dado a su país y al bienestar de niños y niñas, para reparar en parte el perjuicio remuneracional infringido con el traspaso de la educación pública desde el Ministerio de Educación a las municipalidades durante la dictadura

El proyecto de ley propone realizar un pago individual, por única vez, de \$4,5 millones a cada docente afectado por este problema, partiendo por aquellos de mayor edad para continuar con los profesores de menor edad, sucesivamente.

La entrega de esta reparación a cada grupo se realizará en 2 cuotas iguales, la primera a pagarse en octubre del año correspondiente a cada grupo, y la segunda cuota en enero del año siguiente. Desde la aprobación de la ley, el universo total de docentes será cubierto en un plazo máximo de 6 años.

El proyecto de ley beneficiará a más de 57 mil docentes afectados, que se encuentran en las bases de datos del Mineduc. Sin embargo, luego de la aprobación de la ley se abrirá un nuevo período para que otros docentes



afectados que no estén en ese listado puedan presentar sus antecedentes.

Isabel Garrido agregó “este es un acto de justicia, un acto de reparación y también de reconocimiento a la indispensable labor que cumplen los profesores y profesoras para la educación en Chile. Esta es una oportunidad de cerrar una herida, de reconciliarnos con

nuestra propia historia, y de homenajear a decenas de miles de profesores y profesoras que han forjado a generaciones de chilenos y chilenas a lo largo de nuestro país. Esperamos que la discusión se dé de buena forma, con un buen tono, con mucha disponibilidad a avanzar rápido en esta materia”.